

RETRACTACION
DEL SEÑOR PRESBITERO

D. Francisco de B. Campa,

SACADA

DEL ECO NACIONAL.



QUERETARO,

Reimpreso por M. Rodriguez Velazquez,
calle del Hospital número 5.



FONDO
MENDO DIAZ RAMIREZ

RETRACTACION.

El Sr. Presbítero D. Francisco de P. Campa nos ha remitido para su publicacion la siguiente carta, de nos apresuramos á insertar en las columnas de nuestro periódico, escitando por nuestra parte á los demás individuos del clero que han abandonado el cumplimiento de su deber, á que volviéndose sobre sus pasos, imiten el noble ejemplo del Sr. Campa.

Señores redactores del Eco Nacional.--Colegio Guadalupe Octubre 12 de 1857. --Muy señores míos: Con los mismos sentimientos íntimos del corazón con que creí deber retractar el juramento que ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas presté á la constitucion al recibir el cargo de oficial mayor de la secretaría de la misma; con esos creo no menos necesario hacer pública la espresada retractacion, que encarecidamente suplico á vdes. se sirvan insertar en su apreciable periódico, y es la presente.

Suplico á vdes. se sirvan dar cuenta á S. H. con presente oficio, por medio del que, cumpliendo

con un sagrado deber, y para tranquilidad de conciencia hago una formal y solemne retractación del juramento que presté á la constitucion política de la República de 1857, al recibir el empleo oficial mayor de esa secretaría.

Dios nuestro Señor guarde á vdes. muchos años.— Colegio de Guadalupe, Octubre 10 de 1857—Presbítero Francisco de P. Campa.—CC. diputados secretarios del H. Congreso constituyente del Estado de Zacatecas.

Por cuyo favor será reconocido á vdes. su altísimo servidor y capellan Presbítero

Francisco de P. Campa.

Cumplimos hoy la oferta que teniamos hecha á nuestros suscritores, al poner á su vista la carta que el extraviado sacerdote implora el perdón de su venerable obispo. En verdad que la conducta servada por el Sr. Campa, ruborizó á los buenos católicos, que saben cuánta debe ser la deferencia, cuán grande el respeto, la adhesion y obediencia que un ministro del santuario debe á su pastor; pero, dicho hoy ingenuamente, la sumision y el sincero arrepentimiento que revela el documento citado, dan de consuelo y puede decirse que enorgullece á cuantos bendicen á Dios porque ha hecho volver á su bre sus pasos al que separándose de la recta senda en la cual debió guiar á los fieles, tuvo la desgracia de pertenecer á los muy pocos eclesiásticos que olvidando sus mas sagrados deberes, dieron lugar al escándalo de desentenderse de la voz de sus preladados é introducir el cisma aprovechándose de los dias

de reinó el desórden. Cierto es que en todos los siglos aun mas civilizados, cuando se relajaron los vinculos sociales y la sociedad quedó á la merced de las ideas disolventes de los revolucionarios, el clero, tan respetables que fueran en su mayoría sus individuos, contó uno que otro de sus miembros, que al ser imitador del apóstol ingrato, puso en evidencia la debilidad humana; nada extraño debe ser, por tanto, que en México hayan habido tres ó cuatro sacerdotes, aunque de los de menos importancia y categoría, que al abandonar á su sacrosanto deber, hayan querido dejar á la posteridad un nombre escrito en las páginas del deshonor y de la ignominia. Ellos han preferido la justa censura que llevó consigo el baldon, al precio y al respeto que les eran antes tributados por los fieles, y á las dulces sensaciones que son el resultado de la práctica de la virtud, han preferido el mismo los remordimientos que son el fruto de la desobediencia, ó la cruel angustia que debe atormentar á aquel á quien su conciencia atestigua haber sido la piedra de escándalo. Poco ó nada imitará á esos ministros indignos de la unción santa, el aplauso de los que aman la insubordinacion, ó el elogio de los que no conocen toda la responsabilidad que lleva consigo un sacerdote infiel á sus obligaciones, si en cambio su espíritu no goza de un momento de paz, ó entregado á la indiferencia, llevado por el agua mansa que sin ruido conduce inevitablemente al abismo. La historia algun dia borrará sus nombres, y su pluma severa é inflexible dejará á la posteridad el recto juicio que debe formarse de los sacerdotes que en la época presente levantan

mataron en la República el estandarte de la rebelión y mancharon sus manos con el sacrilegio. No bieran gemido en las desastrosas consecuencias error y del cisma muchas naciones que hoy se hallan separadas del centro de la unidad católica no haber tenido la imponderable desdicha de ser vadas á ese extremo por eclesiásticos que olvidados de sus altos deberes, desertaron de las filas pisando la bandera de la misma verdad que habían jurado defender. Si la Inglaterra cree ver adornadas con las cruces de su augusta soberana con la tiara de oro, es porque Wicief preparó el camino á Enrique VIII. Si Francia en el siglo XV experimentó los horrores de la guerra civil introducida por motivos de religion, fué porque Lutero y Calvino quisieron mezclar las tinieblas de sus propios delirios con la luz de la verdadera fe, que por tantos años había iluminado la patria de Clodoveo y de San Luis.

Arnoldo de Brescia es sin duda responsable de los resultados de su ejemplo y de las doctrinas que difundió en Italia, como Juan de Huss de las predicó en Bohemia, y Zuinglio de los males que hasta hoy han afligido á la Suiza. Knox responderá por los desastres que sus falsedades han ocasionado á la Escocia, así como Jansenio de los innumerables que acarrearon sus pestilentes escritos sobre todo el mundo católico, que no puede aún verse libre de los efectos producidos por las doctrinas que rompieron de este innovador. No es por cierto que comparemos á los eclesiásticos que han prevaricado en México con los que han sido la causa de tantos desfortunios en Europa, ni que sean puestos en paralelo

Vigil ó Mora; pero si es que deplorando los males sin cuento que trae á la religion y al Estado un sacerdote que llega á ser *estrella errante*, no podemos menos de llamar así la atención de los Sres. Anaya, Victoria y Guevara, á fin de que reflexionen seriamente sobre su conducta, é imiten al Sr. presbítero Francisco de P. Campa. Al insertar en nuestras columnas la carta que éste señor dirige á su obispo, no llevamos otro fin sino el de congratularnos con los buenos católicos por tan plausible conversión; dar la mas cumplida enhorabuena á los Illmos. Sres. Espinosa y Vereá, y los plácemes mas cordiales al clero mexicano. Al Sr. Campa de poco serían nuestras felicitaciones; pero en cambio, sean el premio de su edificante conducta, la paz, la alegría y las satisfacciones que no puede menos de experimentar su espíritu, desde el dia feliz en que se decidió á abrasar lo justo y lo bueno.

Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa.—Convento de Guadalupe, Setiembre 30 de 1857.—Respetable prelado y padre en Jesucristo; creí muy bien que S. I. me dispensara la libertad de escribirle esta; pero en la tristeza profunda de mi corazón de haber obedecido á un verdadero sucesor de los apóstoles y de haber dado curso á mi miserable pluma contra su sagrada persona, podría dejar de hacerlo, como un testimonio de mi arrepentimiento? No, en ninguna manera; yo, Illmo. Sr., vuelto al lado de mi amable y virtuoso prelado el Illmo. Sr. Vereá en el santo y silencioso recinto de estos claustros, donde la mano misericordiosa de la Providencia me

ha traído por uno de esos de sus designos inefable no podría encontrar la tranquilidad de mi conciencia y la dulce paz del corazón, si antes no pidiera humildemente el perdón de V. S. I. y lograra oírlo de sus labios.

Mucho y muy gravemente he faltado; ¿mas V. S. I., cuya misión es toda de caridad, no sabrá perdonar también superabundantemente? ¿por desgracia solo para mí tendrá límites lo que á manos llenas promete el Señor á todos los que con sinceridad le pidan? Dios es infinitamente misericordioso, y V. S. I. es su ministro; esa es mi fe.

Yo, lleno de una verdadera confianza, impetoro el perdón eterno de mi alma; y si por lo que hace relación á V. S. I. puede en nombre de Dios concedérmelo, entonces tendré tranquilo mi espíritu.

Sufriré lleno de gozo las penas temporales que me impongan, si es necesario, porque sepa yo que V. S. I. me perdonó, y espero en que se digne constestarme siquiera con una sola palabra.

Si algo ó mucho me he separado de la fe de nuestros padres, es la mancha que quiero lavar haciendo una manifestación á V. S. I. de mis creencias. Estas son: „las de Jesucristo y su Iglesia, en las cuales protesto vivir y morir.“

Es la mancha que he venido á lavar á este santuario, en el que Dios se dignará llover sobre mí rocío vivificante de su gracia, y fortalecerá mi alma. Entretanto V. S. I. rogará al Señor por mí, mandará su bendición á su humilde hijo en Jesucristo.—*Francisco de P. Campa.*

Es copia.—*Dr. Francisco Arias y Cárdenas.*

Posteriormente nos ha enviado el padre Campa con una atenta carta fechada en Zacatécas el día 6 del actual, una copia autorizada del acta levantada en el colegio apostólico de nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de la absolución dada al mismo sacerdote por el dignísimo obispo de Linares D. Francisco de P. Vereá; y otra copia, también autorizada, de la protesta de fe y retractación que de sus actos y escritos hizo el citado presbítero Campa, en presencia del expresado obispo y de toda la comunidad del colegio.

Damos publicidad á continuación á entrambos documentos, por parecernos de sumo interés para la causa de la Iglesia y para la rehabilitación social del sacerdote extraviado que ha causado un día de júbilo á la Iglesia mejicana con volver á su seno después de haberla atacado por desgracia unos cuantos meses.

ACTA.—En el colegio apostólico de Guadalupe de Zacatécas, á los 10 días del mes de Octubre de 1857: El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de P. Vereá, dignísimo obispo de Linares, habiendo acordado absolver al presbítero Br. D. Francisco de P. Campa de las censuras canónicas en que hubiere incurrido por los escritos, actos y palabras á que dió lugar en la ciudad de Zacatécas como redactor de periódicos y como defensor de las doctrinas y leyes anti-católicas, que se han publicado por el supremo gobierno general, sancionado y defendido por los de los Estados de la federación mejicana desde Octubre de 1856 hasta el presente, con menoscabo y desprecio de las libertades eclesiásticas, sagrados cánones

y disposiciones pontificias, conciliares y diocesanas, Illmos. prelados y venerable clero de esta metrópoli de Méjico: presente S. S. Illma. en la capilla interior de este colegio, el referido Br. presbítero D. Francisco de P. Campa y la santa comunidad del colegio, presidida por el M. R. P. P. y visitador capitular Fr. Diego de la Concepcion Palomar: manifestó S. S. Illma. a la santa comunidad el propósito de absolver *ad cautelam* al referido Br. su domiciliario, de las canónicas censuras en que hubiere incurrido, restituyéndolo á la santa comunión de los fieles, segun las disposiciones de la santa Iglesia; no obstante que el citado Br. no habia sido judicialmente separado de la comunión eclesiástica con sentencia definitiva de proceso legal "porque esto, sobre ser prudente y conforme á conciencia, daba principio á la reparacion del escándalo habido en los fieles católicos por lo antes referido." Por tanto, S. S. Illma. revestido de estola, capa y mitra, tomó asiento enfrente del altar mayor de la capilla dicha, y segun la fórmula respectiva del ritual romano, dió la absolucion al citado Br. P. D. Francisco de P. Campa, quien *motu proprio* hizo profesion de la santa fe católica, apostólica, romana, segun la fórmula prescrita por su Santidad el Sr. Pio VI, agregando al fin de ella una formal retractacion de todas las malas doctrinas que hubiera sostenido, publicado y favorecido en el Siglo, despues de lo cual, dió asi: Illmo. Sr., santa y venerable comunidad: Combatido por mis pasiones incurri en varias miserias durante el tiempo de mi extravío; una de ellas fué el haber jurado la Constitucion general de la República, de cuyo jura-

mento me retracto, primeramente delante de Dios, de mi Illmo. prelado y de esta santa comunidad, pidiendo perdon de mis culpas y del escándalo que os hubiere causado, y que me ayudeis á implorar la misericordia del Señor y la gracia para combatir mis pasiones. A esta retractacion pública en presencia del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco de P. Verea, dignísimo obispo de Linares, santa y venerable comunidad, siguió un solemne *Te Deum* y felicitacion de S. S. Illma. en primer lugar, M. R. P. P. y visitador en segunda, y en seguida toda la comunidad: concluyendo con la bendicion episcopal que S. S. Illma. dió á toda la santa comunidad; quedando el citado presbítero en el retiro espiritual que comenzó el lunes cinco del corriente. Todo lo cual se hace constar en esta acta mandada levantar por orden de S. S. Illma., y firmar para los efectos á que hubiere lugar.

Es copia que certifico. Colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatécas, Noviembre 5 de 1857.—Fr. José María Romo de Jesus, secretario de colegio.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, NOVIEMBRE 5 DE 1857.

Protesta y retractacion del presbítero Francisco de P. Campa, hecha ante su dignísimo prelado el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco de P. Verea.

La mano de la Divina Providencia que contiene las aguas en el seno de los océanos, fué la que por